

03/08/2022

Fiscal Tapia logra triple presidio perpetuo para banda de asaltantes de estaciones de servicio

Una investigación de 4 años de SACFI Occidente, concluyó el lunes 1° de agosto, cuando el Primer Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago ratificó la pena de presidio perpetuo solicitada por el Fiscal SACFI **Leonardo Tapia Alfaro**, contra una banda de tres asaltantes que cometió al menos 32 asaltos a estaciones de servicios en varias comunas de la Región Metropolitana.



Tras más de dos meses de juicio oral, el Primer Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago dictó condena contra Fabián Alejandro Silva Cornejo (34), alias “El Shaggy”, quien actuaba como líder de una banda de asaltantes a estaciones de servicio; Oliver César Medel Aliaga (27); y Bryan Andrés Aravena Aravena (27).

Los tres imputados cometieron 32 delitos de Robos con Intimidación, principalmente asaltos a estaciones de servicio, en distintas comunas de la Región Metropolitana, entre mayo de 2018 y febrero de 2019. Junto con ello, el Fiscal Tapia les imputó la Receptación de Vehículos y la Utilización de Placa Patente de otro automóvil.

El TOP declaró culpable a Silva Cornejo por la comisión de 27 delitos de Robo con Intimidación, 4 de Receptación y 1 delito de Infracción a la Ley de Tránsito, por desplazarse con una patente de otro automóvil que mantenía encargo por robo. En el caso de Aravena Aravena, el Tribunal dio por acreditados 18 Robos con Intimidación, 2 de Receptación y 2 de Infracción a la Ley de Tránsito, por desplazarse con patentes de otro automóvil que mantenía encargo por robo. Contra Medel Aliaga, en tanto, el TOP dictó veredicto condenatorio por 13 Robos con Intimidación, 2 delitos de Receptación y 2 de Infracción a la Ley de Tránsito, por desplazarse con patentes falsas. Cabe destacar que en esta causa ya existían otros condenados en 2020, mediante procedimiento abreviado, quienes desempeñaron roles menores en la organización, siendo los tres más relevante los recientemente declarados culpables.

La investigación

Lo más destacable de este caso, bautizado en un inicio como Foco Black Yaris por el tipo de vehículo que usaron en los primeros asaltos, y que fue investigado conjuntamente con funcionarios de la SIP de la 26° Comisaría de Pudahuel, es que en él se utilizó un metódico análisis, que incluyó revisión de cámaras, pódicos de autopistas, interceptación de conversaciones entre los imputados, análisis de redes sociales, pericias balísticas, mecánicas, comparativos de vestimentas y evidencias recogidas, junto con la identificación de patrones delictivos, entre otros aspectos, que los acusados cometieron los asaltos a las bombas de bencinas desplazándose en al menos siete vehículos distintos.

Según lo que explicó el Fiscal Tapia se trata de una causa “100% químicamente pura de investigación criminal”. En otros aspectos, se calcularon matemáticamente los tiempos y velocidades de desplazamiento de los imputados entre un punto y otro, datos levantados por su paso por pódicos y los registros de cámaras.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369